Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 2

195/2020

AFIP c/ BUENOS VIENTOS 1 S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de agosto de 2020.- DVV

Previo a proveer el escrito en despacho, habida cuenta que el mismo no contiene firma electrónica, (conf. Arts. 5 y 6 de la Ley 25.506; 286 y 288 del CCyCNA y Acdda. 4/20 punto disp.11, ratificada en el protocolo de actuac. para el P.J.N anexo I de la Acdda. 31 de la CSJN), requiérase al presentante para que ratifique la misma o en su caso supla la mentada omisión mediante una nueva presentación en debida forma.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO FAGGI
Date: 2020.08.04 12:59:42 ART

#34543550#263227657#20200803130549281